



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la Concejal de Cultura de Deportes de fecha 20 de febrero de 2024 en donde se pone de manifiesto que el Área de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos par del Condado va a realizar unos Cursos de formación inicial homologada de la capacitación del uso del Desfibrilador y Primeros auxilios. Estos cursos se impartirán para trabajadores y monitores deportivos del estadio municipal Eloy Avila Cano –Campo de Fútbol – , Piscina Municipal y Polideportivo Municipal, así como Policía Local, proponiéndose como adjudicatario a Gestión de Formación y la Salud por ser la empresa que ha suministrado el desfibrilador Al ser esta empresa la que nos suministra el desfibrilador, con una serie de característica, es la indicada para la realización de estos Cursos, por ello se propone a Gestión de Formación y la Salud con CIF B91281592 como adjudicatario, por un precio de adjudicación que asciende a 395 euros.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 27 de febrero de 2024

VISTO el informe de Secretaria de fecha 23 de febrero de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 395 euros (Exento de IVA)

SEGUNDO: Adjudicar a Gestión de Formación y la Salud con CIF B91281592 el curso de formación inicial homologada de la capacitación del uso del Desfibrilador y Primeros auxilios por un precio de adjudicación que asciende a 395 euros (Exento de IVA). El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE electrónicamente.

TERCERO: El contratista ha presentado la documentación administrativa necesaria para la contratación.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

QUINTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AF0C300S8V4T0Q6O6J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AF0C300S8V4T0Q6O6J6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000024
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 29/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/02/2024 10:03:09		Fecha: 14/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Delegación de firma, Decreto 2023-01218 de fecha 11 de diciembre)
(LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.- Fdo. Lidia Infante Raposo)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000AF0C300S8V4T0Q6O6J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AF0C300S8V4T0Q6O6J6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-Concejalía del área de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Urbanismo y Asuntos Jurídicos - 29/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/02/2024 10:03:09	2024CONAD0000024 Fecha: 14/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

